



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - R.C.E.
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00360 00
ASUNTO	REQUIERE NUEVAMENTE APODERADO PARA QUE REALICE SOLICITUD DE INCLUSIÓN

A fin de darle celeridad al proceso, se requiere una vez más al apoderado de la parte actora a efectos que proceda dar cumplimiento a las exigencias que le ha hecho el Juzgado en providencias de octubre 07 y noviembre 22, ambas de 2022 (archivos 69 y 71, respectivamente), en cuanto a la solicitud de inclusión del señor Edward Sánchez Borja, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el artículo 108 inciso 5° del CGP, en armonía con lo dispuesto en el artículo 5° del Acuerdo PSAA 14-10118 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>192</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>14 de diciembre de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cda5a139b601e685160404770f86fcc53139966984b232cc6230c03903d6ca**

Documento generado en 13/12/2022 11:29:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>